



Asociaciones de contribuyentes denuncian el espionaje de hacienda para la detección del patrimonio

La unión de contribuyentes, ha expresado en un reciente comunicado su preocupación por el hecho de que se estén empleando datos privados recogidos por Hacienda sin el consentimiento de las personas implicadas. Según parece toda esta información podrían proceder de redes sociales, archivos de empresas financieras o comerciales, o incluso búsquedas en internet.

La organización ha lamentado el creciente acoso tributario, cada vez más pertinaz e insidioso en España, lo cual entiende que supone una vulneración flagrantemente del derecho de los ciudadanos a la privacidad.

En este sentido, afirma que la recopilación y procesamiento de datos masivos "podría violar igualmente la legislación de infinidad de países, habida cuenta de que la Agencia Tributaria realiza búsquedas también acerca del patrimonio de los españoles en el exterior.

Por todo ello, se insta a que se acometa una reforma de la legislación para garantizar los derechos del contribuyente y que se exija tutela judicial efectiva para el manejo de datos privados no aportados voluntariamente por el obligado tributario en su declaración. Así pues, ante los indicios de fraude, se considera que Hacienda debe acudir a los tribunales, no espiar al contribuyente sin la tutela de un juez.

En la actualidad la mencionada organización esta estudiando acciones legales para garantizar los derechos de los contribuyentes ante este abuso de Hacienda, interponiéndose además una denuncia ...